



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2024

Expte. Nº 23.161/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 155 por la Srta. Brisa Daniela Antonella SOTO, DNI Nº 42.131.012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en la Oficina de Supervisión Técnica de Sistemas – Administración de Red de Rectorado de esta Universidad, a partir del 02 de enero de 2024 debido en razones de índole personal.

QUE la mencionada Srta. SOTO fue designada como becaria de formación en la citada dependencia mediante Resolución R-Nº 2092-2022 por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Brisa Daniela Antonella SOTO, DNI Nº 42.131.012, como Becaria de Formación de la Oficina de Supervisión Técnica de Sistemas – Administración de Red de Rectorado de esta Universidad, a partir del 02 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0017-2024